

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

### DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006857-MARIA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 622; ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y

PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; MULTUNCHAC; CP. 24095

CODIGO POSTAL 24095

TELEFONO 981 688 5532

ORDEN DE SERVICIO

23/05/2023 OSV-0358 RV1415-0100

### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES GARANTIA DE 12 MESES EN LA BATERIA CON AJUSTE AL PORCENTAJE A LA POLIZA.

#### GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil

**OBSERVACIONES** 

### DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-026-A2

SERIE WF0RS5HP6LTC31830

LINEA VAN

**MODELO** 2020

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 156045

DESCRIPCIÓN FORD TRANSIT VAN CUSTOM CONVERSION A JULIA

LITRAJE 2.2

DISEÑO MOTOR DIESEL

CACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANS OLEA TENSORA OLEA LOCA ANDA DE ALTERNADOR OLEA DEL CIGUEÑAL (DAMPER)	SPORTE	PIEZA PIEZA PIEZA	MOTORCRAFT  MOTORCRAFT  MOTORCRAFT	1 1 1	\$3,075.00	\$1,320.00
OLEA LOCA ANDA DE ALTERNADOR		PIEZA PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$1,320.00	\$1,320.00
ANDA DE ALTERNADOR	/	PIEZA				
			MOTORCRAFT	1	\$900.00	\$900.00
OLEA DEL CIGUEÑAL (DAMPER)						
	/	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$7,500.00	\$7,500.00
ANDA DE CLIMA.	/	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$4,500.00	\$4,500.00
CUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA 20 AMP CA 900 AMP CR- 115 12V, POLARIDAD -,+) EJANDO CASCO USADO	/	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$3,345.00	\$3,345.00
PARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1				\$2,500.00
EVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ AMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL.		SERVICIO	N/A	1	\$700.00	\$700.00
AMBIO DE BATERIA O ACUMULADOR	/	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
E F	CUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA 20 AMP CA 900 AMP CR- 115 12V, POLARIDAD -,+) EJANDO CASCO USADO ARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE EVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ AMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL.	CUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA 20 AMP CA 900 AMP CR- 115 12V, POLARIDAD -,+) EJANDO CASCO USADO ARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE EVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ AMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL.	CUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA  20 AMP CA 900 AMP CR- 115 12V, POLARIDAD -,+) EJANDO CASCO USADO  ARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE  EVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/  AMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL.	CUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA  20 AMP CA 900 AMP CR- 115 12V, POLARIDAD -,+) EJANDO CASCO USADO  ARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE  EVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/  AMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL.	CUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA 20 AMP CA 900 AMP CR- 115 12V, POLARIDAD -,+) EJANDO CASCO USADO ARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE  EVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ AMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL.	CUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES: CCA 20 AMP CA 900 AMP CR- 115 12V, POLARIDAD -,+) EJANDO CASCO USADO  ARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE  EVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/ AMBIO DE POLEA DE CIGUEÑAL.  PIEZA  MOTORCAFT  1 \$3,345.00  SERVICIO  N/A  1 \$700.00

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHA

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Revisó Analista

MARIA NICANORA COH KOH





Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0165	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
0293	CAMBIO DE LA BANDA DEL ALTERNADOR	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
1456	CAMBIO DE LA POLEA LOCA	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
1687	CAMBIO DE BANDA DEL AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00

\$23,140.00 SUBTOTAL

> \$3,702.40 IVA

**RESICO** \$0

TOTAL \$26,842. ...

(SON: VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0358|6857|268424000|23052023|12|99|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzA31J278ZAXrXJfamvrtZRWOguxgPXwprtu2svLJdYWzcSRcD1wjcQn

an Alcudia Moo Directo ontrol Patrimonial

Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH Analista



23/05/2023

OSV-0358

Página 2 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890W115A2961	23,942.40
2111114151712AA078000E004002100890\115\33551	\$2,900.00
	\$26,842.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes les del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, andin I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA					
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO		
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES		
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)		

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el lo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MISIA CHABLE
CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
MARIA NICANORA COH KOH



W





23/05/2023 OSV-0358 Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

EFECTIVIDAD

☐ NO EFECTIVIDAD

OFICIO DE SOLICITUD

EORMATO DCP-03

☐ NO CONFORME



Página 4 de 4